



# FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO

## 1. OBJETIVO

Orientar, en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19, las medidas generales de bioseguridad que debe adoptar la industria manufacturera con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano, durante el desarrollo de todas sus actividades.

## 2. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD


Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas teniendo en cuenta la Resolución 666 de 2020, "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19"

### 2.1 MEDIDAS GENERALES.

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento social.
- Uso de tapabocas.





Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de los Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

### 2.1.1 LAVADO DE MANOS.


- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones de Ministerio de Salud y Protección Social.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.

- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

### 2.1.2 LAVADO DE MANOS Y TÉCNICA DE LAVADO

- El lavado de manos con agua y jabón se debe realizar cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.



- 
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos esten visiblemente limpias.
  - El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
  - Se deben tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

## 2.2 DISTANCIAMIENTO FÍSICO

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practica del distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para establecer estas medidas en espacios, áreas o recintos amplios, podrán pedir asistencia técnica a la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa o el contratista independiente vinculado mediante el contrato de trabajo (áreas de ergonomía, densidad y seguridad industrial) con el fin de organizar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Paras estos efectos, las personas circulantes del aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección. Circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.

- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafetería, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.

- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.


- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.

- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

## 2.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL-EPP PARA PREVENCIÓN DEL COVID-19

- Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene.

- El empleador debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.

- 
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
  - El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
  - Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
  - Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
  - En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral fuera de sus actividades laborales.
  - Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

### 2.3.1 MANEJO DE LOS TAPABOCAS

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y áreas con afluencia masiva de personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con las zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.

- Se puede usar tapabocas de tela siempre y cuando cumplan con las indicaciones de Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.


### 2.3.2 TAPABOCAS CONVENCIONAL

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

### 2.3.3 PASOS PARA COLOCACIÓN Y RETIRO DE TAPABOCAS CONVENCIONALES:

- Lávese las manos antes de colarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.



- 
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tirar se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
  - La colocación debe ser sobre la nariz y no por debajo del mentón.
  - La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
  - Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
  - Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
  - Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
  - No toque el tapabocas durante su uso. Si debería hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
  - El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones


debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.

- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elástico, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos, entre otros) por el riesgo de contaminarse.

#### 2.4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

- Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que defina el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elemento de protección empleados, entre otros.
- Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección





del área destinada para labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

- Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Elaboración de fichas técnicas e instructivos (idealmente digitales) sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona

que se encargue de efectuar su manipulación.

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.
- Así mismo, revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Realizar capacitación del personal de servicios generales.
- En caso de contratar empresas especializadas estas deberán contar con un concepto sanitario expedido por la Direcciones Territoriales.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.



## ¿CÓMO SE REALIZA LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y ESPACIOS DE TRABAJO?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el COVID-19 en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

- Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de las superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese de ropa.

- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

## 2.5 MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS.

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.


- Establecer un protocolo de recepción de insumos y productos.

- Establecer un protocolo de limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.

- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.

- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.



- 
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
  - No reenvasar insumos o productos de envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
  - Descripción del sitio de almacenamiento de insumos.
  - Fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
  - Rotulado de las diluciones preparadas.
  - Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

## 2.6. MANEJO DE RESIDUOS.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos, los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, que van en

bolsa blanca.

- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.





# PROTOCOLOS

## FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO


### 3.1. CAPITAL HUMANO

#### 3.1.1. INTERACCIÓN DENTRO DE LAS INSTALACIONES

##### AL INGRESO DEL TURNO:

- Ingreso escalonado del personal para evitar aglomeración al ingreso, únicamente se permite el ingreso con zapatos de dotación. La ropa y calzado del trabajador deben ser depositados en bolsas exclusivas para cada persona.
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa de calle pasando por una desinfección de calzado, pasando luego hacia el vestier para dejar su ropa





en un casillero. Allí también deben retirar el maquillaje, dejar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus. Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.

- En el siguiente espacio los trabajadores recogen su cabello y se lavan bien las manos, de ser posible la cara, según los protocolos y procedimientos establecidos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, se colocan la cofia o permanecen con el cabello recogido, según la labor a realizar.
- Los trabajadores pasan a un área intermedia donde se colocan su dotación de trabajo muy limpia y previamente lista (orden sugerido: medias, pantalón y blusa o camisa), continuando con la protección respiratoria y facial o visual si es necesaria, y los guantes. Por último, se colocan los zapatos. En cada turno, se debe cambiar totalmente la dotación y tener calzado desinfectado.
- Los trabajadores realizar desinfección del calzado de trabajo.
- Ingresa a las áreas de trabajo, conservando en todo momento las normas de prevención de contagio establecidas en las normas y en este protocolo.


#### **AL TERMINAR EL TURNO:**

a. Los trabajadores ingresan al área de descanso o terminación de turno guardando distancia mínima de

2 metros con sus compañeros.

b. Para salir, los trabajadores deberán desinfectarse el calzado (para el uso de este desinfectante se deberán tener en cuenta las recomendaciones de uso del fabricante) y luego a un espacio donde retiran y disponen de su dotación de trabajo y equipos de protección personal, así:

- Realizar protocolo de Lavado de manos con suficiente agua y jabón, y posterior a esto colocarse los guantes.
  - Retiran los zapatos y el uniforme haciendo rollo hacia afuera (blusa, pantalón y medias).
  - Luego retira la protección facial/visual manipulando por las correas o amarres y luego la cofia, si aplica.
  - Rocían con alcohol antiséptico al 70%, colocando en bolsa plástica para lavado, bien sellada y desinfectada.
  - La ropa se puede desinfectar con alcohol antiséptico al 70%, teniendo precaución con las fuentes de ignición o calor.
  - Posteriormente, pasan a un área intermedia donde retiran protección respiratoria y por último los guantes.
  - Se lavan muy bien las manos, rostro y cuello.
- c. Finalmente, los trabajadores podrán pasar al área de vestier, donde se colocan su ropa de calle. Es pre-



ferible no llevar la ropa de trabajo a casa, pero en caso de requerir hacerlo, llevarla en bolsa plástica, la cual debe ser rociada con agua jabonosa. Estas áreas pueden estar separadas por cortinillas, biombos u otros elementos que puedan lavarse y desinfectarse, que brinden la privacidad necesaria. Cada lugar ha de diseñar estos corredores y procedimientos de acuerdo con sus espacios y normas.

d. Al llegar a la casa, los trabajadores deberán realizar las acciones establecidas en la Resolución 666 de 2020.

### **3.2. ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL**

- Se debe definir la capacidad de producción de la empresa, teniendo en cuenta que se debe garantizar una distancia mínima de 2 metros entre personas.
- La empresa deberá determinar y pactar los turnos de los operarios de tal forma que se tenga en cuenta el área total de la planta, el distanciamiento físico requerido entre procesos y teniendo en cuenta que los operarios deberán realizar pausas activas y de limpieza cada hora, evitando las aglomeraciones en zonas comunes, baños, y áreas de lavado de manos. Esto garantizando paralelamente al equipo humano las condiciones necesarias de sanidad, igualdad y trabajo.
- La empresa tendrá la posibilidad de adoptar medidas de flexibilización laboral, tales como el trabajo por horas, durante el despliegue progresivo de la economía. (Hasta 24 horas semanales durante abril, mayo y junio, por turnos de trabajo), lo cual deberá pactarse con los trabajadores.

- Suspensión hasta nueva orden de eventos de marca, lanzamientos, desfiles, talleres y en general toda reunión de más de 10 personas en un mismo lugar, así como en cualquier evento en el cual no se pueda garantizar la distancia mínima de 2 mts. entre cada persona.

### **3.3. PLAN DE COMUNICACIONES**

a. Cada una de las empresas deberá designar una persona responsable de coordinar la implementación y verificación del presente Protocolo, y cuyas funciones son, entre otros:

- Desplegar la implementación del protocolo al interior de la empresa y asegurar el cumplimiento de las normas de sanidad estipuladas por el Gobierno Nacional, Departamental, Distrital o Municipal.
- Establecer punto focal de comunicación con las autoridades locales y nacionales.

### **3.4. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**

#### **3.4.1. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO**

Acciones específicas para implementar frente a la contención y mitigación en caso de que uno o varios trabajadores presenten síntomas de COVID19:



### 3.4.2. MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO:

En caso de que un trabajador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

- Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando la protección de datos personales y de información médica.
- No acercarse a menos de dos metros del trabajador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómoda, segura y que le permita estar en aislamiento, mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.
- Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, convulsiones solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.
- Generar un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales. Darle la instrucción de quedarse en casa y aislarse

según las indicaciones propuestas por el Ministerio de Salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al trabajo.

- Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el posible caso de contagio, incluyendo posibles personas con las que ha tenido contacto, viajes o recorridos, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
- Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.
- Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o sobre presencia de nuevos casos positivos.
- En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir al trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.
- Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las



cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.

- Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal a la empresa.

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente y seguir los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

#### **3.4.2.1 MEDIDAS DE MITIGACIÓN / CRISIS**

Cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados de trabajadores se debe:

Orientar la atención de las personas contagiadas y garantizar que tomen las medidas de aislamiento necesarias y tengan la debida atención.

- Avisar de manera inmediata a las autoridades locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y actuar de acuerdo con sus recomendaciones.

- Coordinar los planes con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.

- Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.

- Implementar acciones de comunicaciones para esta fase.

- Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio.

- Realizar seguimiento y acompañamiento desde la empresa a los trabajadores y familias.



### 3.5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA.

- CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de abril de 2020, para actores del sector de la construcción de edificaciones y su cadena de suministros. Del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS- COV-2 (covid-19).
- Resolución 522 de 2020. <https://www.mincit.gov.co/prensa/medidas-para-mitigar-impacto-del-covid-19/convocatoria-empresas-por-el-pais-2020/resolucion-522-pdf-pdf.aspx>
- Convocatoria Empresarios por el Empleo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2020. <http://www.mincit.gov.co/prensa/medidas-para-mitigar-impacto-del-covid-19/convocatoria-empresarios-por-el-empleo-2020>
- Higiene y seguridad. Equipos de protección respiratoria. requisitos generales. NTC 1733:1982, ICONTEC. <https://tienda.icontec.org/gp-higiene-y-seguridad-equipos-de-proteccion-respiratoria-requisitos-generales-ntc1733-1982.html>
- Criterios para la selección y uso de los equipos de protección respiratoria. parte 1. definiciones. Ntc 3851:1996, ICONTEC. <https://tienda.icontec.org/gp-criterios-para-la-seleccion-y-uso-de-los-equipos-de-proteccion-respiratoria-parte-1-definiciones-ntc3851-1996.html>

### 4. REFERENCIA

Resolución número 000666 del 24 de abril de 2020, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Resolución número 000675 del 24 de abril de 2020, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

# PROTOCOLO DE **BIOSEGURIDAD**

---

Industrias Manufactureras



*Somos el gremio de las micro, pequeñas y medianas empresas que impulsa el desarrollo económico y social del país.*